



NOMBRA A DOCENTE COMO INSPECTORA GENERAL EN ESCUELA "AMANDA CHAVEZ NAVARRETE".

DECRETO ALCALDICIO N° 3825

QUILLÓN, 05 OCT 2021

VISTOS:

- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- D.F.L. N° 1-96 Art. 25 Inc. 3° y 29° Texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente
- Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM, a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.286 de fecha 29/06/2021 que nombra como alcalde de la comuna a Don Miguel Peña Jara
- D.A. N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal, don José Acuña Salazar.
- D.A. N° 2.288 de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al funcionario que indica
- Decreto Alcaldicio N° 3.412 de fecha 16-11-2020 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación año 2021.
- La sentencia definitiva de proclamación de Alcalde dictada en causa rol N° 179/2021 de fecha 17/06 del 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **NOMBRA** a la Sra. **EDITH CECILIA VARELA ARRIAGADA, C.I.** [REDACTED] docente titular de la Escuela Amanda Chávez Navarrete" como Inspectora General Suplente con una carga horaria de 44 horas a contar del 04 de marzo de 2021.
- 2.- **Impútese** el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a la Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial y Subvención regular.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

UZG/uzg.-
DISTRIBUCION
 - c.c. Interesada
 - c.c. Archivo Municipal
 - c.c. Archivos DAEM.